

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX. — N° 5999

EDICION DE 12 PAGINAS

Aparece los días hábiles

MIÉRCOLES, OCTUBRE 21 DE 1959

CORREO

ARGENTINA

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nro. 1305

Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nro. 007668

HORARIO

Para la publicación de avisos
en el BOLETIN OFICIAL regis-
trará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vicegobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de Agosto 1908).

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar, entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959:

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959:

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31. —
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54. —
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90. —

4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536.

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

LEYES:

Nº 3438 del 9/10/59.— Modifica varios artículos de la Ley Nº 1248 sobre el Instituto Provincial de Seguros	3120
" 3443 del 16/10/59.— Sustituye el artículo 7º última parte del Decreto-Ley Nº 176 del 18 de abril de 1956, las palabras "ciento ochenta días" por "treinta días"	3120 al 3121
" 3444 " " — Aprueba la Ordenanza Nº 3/59 de la Municipalidad de Campo Quijano, Rosario de Lerma	3121
" 3445 " " — Crea la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" con asiento en la ciudad de Metán	
" 3446 " " — Acuerda becas a los estudiantes Benjamin Alberto Mascietti y Luis Arnaldo López	3121
" 3447 " " — Crea una escuela primaria dependiente del Consejo General de Educación en el lugar denominado Amberes, Banda Norte, Departamento de Rivadavia	3121

EDICTOS DE MINAS:

Nº 4664 — Solicitado por Ricardo Liendro — Expte. Nº 2504—L.	3121
Nº 4671 — Solicitado por Julio Enrique Garofa Pinto — Expte. Nº 2706—G.	3121 al 3122
Nº 4672 — Solicitado por Susana Matilde Sedano Acosta — Expte. Nº 2713—S.	3122
Nº 4650 — Solicitado por Oscar Gavenda — Expediente Nº 3087—D.	3122
Nº 4694 — Solicitado por Néstor Armando José Torres — Expte. Nº 2937—T.	3122

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 4741 — Secretaría de Comunicaciones de la Nación	3122
Nº 4740 — Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Metán	3122
Nº 4675 — Instituto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 44/59	3122
Nº 4617 — Dirección de la Vivienda de la Provincia. Lic. Publica Nº 1.	3122

LICITACION PRIVADA:

Nº 4728 — Administración General de Aguas — Provisión de Electrobombas	3123
Nº 4725 — Administración Gral. de Aguas de Salta — Adquisición de caños	3123

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 4679 — s. por Hinojo Hermanos	3123
--	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 4732 — De don Rafael Sajama y de doña María Maidana de Sajama	3123
Nº 4731 — De doña Pilar Serafina Mendoza	3123
Nº 4717 — De don Ramón Romero	3123
Nº 4724 — De don Jacobo Aguirre	3123
Nº 4721 — De don José Ruiz Molina	3123
Nº 4713 — De don Pedro Vega	3123
Nº 4712 — De don Antonio Guanuco	3123
Nº 4707 — De don Alfonso Monasterio	3123
Nº 4697 — De don Nicolás Las Heras	3123
Nº 4690 — De doña Justina Aramayo	3123
Nº 4686 — De doña Francisca Mirón de Torrente	3123
Nº 4680 — De doña Catalina Vignola de Martínez	3123
Nº 4677 — De don Diego Ferri Morillas	3123
Nº 4653 — De don Jacinto Ramírez	3123
Nº 4653 — De doña Leonarda Romero o Leonor Romero Juárez de Abraham	3123
Nº 4645 — De don Hipólito Olivera	3123
Nº 4636 — De doña Sara González o Sara Ferreyra	3123
Nº 4633 — De doña Argentina Leme de Palermo.	3123
Nº 4631 — De doña Rosa B. Montoya.	3123
Nº 4627 — De don Francisco Jimenes Ruiz,	3123 al 3124
Nº 4625 — De don Manuel Matedo.	3124
Nº 4623 — De don César Pedro Cornejo o César Pedro Cornejo Isasmendi.	3124
Nº 4622 — De don Juan Chubau.	3124

Nº 4621 — De don Raúl Hipólito Lafourcade	3124
Nº 4620 — De don Nicolás López	3124
Nº 4619 — De don Angel Latre o Angel José María Latre Nerin	3124
Nº 4606 — De don Simón Carrizo o Simón del Carmen Carrizo y María Julia Gerez o María Julia Gerez de Carrizo	3124
Nº 4611 — De Doña Mercedes Adoraliza Patiño de López	3124
Nº 4564 — De don Salvador o José Salvador Moreno	3124
Nº 4555 — De don Leopoldo Terrones y de doña María Kiera de Terrones	3124
Nº 4522 — De doña Evangelista Pitta de Lavilla c Pita de Lavilla	3124
Nº 4521 — De don Rufino Quiróz	3124
Nº 4512 — De doña Margarita Sangregorio de Muñoz	3124
Nº 4508 — De don José Francisco o Francisco Chocobar	3124
Nº 4505 — De don Palomino Venancio, Eloísa Burgos de Palomino y Mercedes Palomino de Corbalán	3124
Nº 4499 — De don Florencio Avalos o Abalos	3124
Nº 4468 — De don Luis Almaraz y de doña Julia Valdez de Almaraz	3124
Nº 4460 — De don Maximiano Armando Frías	3124
Nº 4457 — De don Máximo Ventecol	3124
Nº 4456 — De don Demetrio Guitian	3124

TESTAMENTARIO:

Nº 4469 — De don Bartolomé Ortega Duarte	3124
--	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 4733 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Noel Marcos Blanco vs. Enrique Sarain	3124
Nº 4730 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria contra Normando Zúñiga	3124
Nº 4729 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Ramón Antonio Sánchez vs. Miguel A. Escudero	3124 al 3125
Nº 4726 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Manuel Barrero vs. Boleslao Smolarz	3125
Nº 4718 — Por Julio César Herrera — Juicio: Antonio Fernández vs. Figueroa Ramón Roberto y Ramona Dora Miranda de Figueroa	3125
Nº 4710 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Antonio Mena vs. Eduardo O. Colombres	3125
Nº 4705 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Luis Temer vs Angel Longarte	3125
Nº 4696 — Por Julio César Herrera — Juicio: Chain Dergan vs. Yanni Rubén	3125
Nº 4676 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Industrial de la República Argentina vs. Renaldo Flores y otros ..	3125
Nº 4674 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Rey María Amalia Rosas de vs. Alix y Cía. S. R. L.	3125
Nº 4673 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Gerardo Salemi vs. Yaber Dib	3125
Nº 4669 — Por Carlos Veruzco — Juicio: Mazzconne y De Tommasso S. R. L. vs. Carmelo Magnano	3125 al 3126
Nº 4663 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Chiozzi Juan Julio vs. Chierice Pierino	3126
Nº 4648 — Por Julio César Herrera — Juicio: Lamas Miguel Pascual vs. Arroyo Gervasio	3126
Nº 4597 — Por Julio César Herrera — Juicio: Giménez Juan Pedro vs. José N. Carrizo	3126
Nº 4577 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Julio Pizzetti vs. Juan Roberto Salinas	3126
Nº 4536 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez ..	3126

CITACION A JUICIO:

Nº 4722 — Dirección Gral. de Rentas vs. Legarralde Domingo	
Nº 4581 — Roberto Miguel Escalada	3126
Nº 4580 — Placencia Dora Zulema Calvente de vs. Moisso y Cía. Roldán Amado Aulogio y Roldán Eloisa Claramonte de ..	3126

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 4534 — Deducida por Manuel Antonio Sánchez	3126 al 31227
---	---------------

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 4507 — Promovido por Justo Elías Velarde	3127
---	------

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 4723 — De City Bar	3127
-----------------------------	------

POSTERGACION DE AUDIENCIA:

Nº 4719 — Mocchi Néilda Rangion de	3127
--	------

SECCION AVISOS**ASAMBLEAS:**

Nº 4739 — La Regional Compañía de Seguros S. A. para el día 31 del corriente	3127
Nº 4738 — Bochín Club P. M. Córdoba, para el día 30 del corriente	3127
Nº 4737 — Agrupación Tradicionalista de Salta Gauchos de Güemes, para el día 29 del corriente	3127
Nº 4736 — Cooperativa Gráfica "Salta" Limitada, para el día 8 de noviembre	3127
Nº 4735 — Pilar Club, para el día 25 del corriente	3127
Nº 4734 — Cooperativa de Consumo de Obreros y Empleados de la Cantera "El Sauce" Ltda. Campo Santo, para el día 23 del corriente	3127 al 3128
Nº 4715 — Destilerías, Bodegas y Viñedos "JOSE COLL", Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Soc. Anónima, para el día 30 del corriente	3128

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3128
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	3128

SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES:

LEY N° 3438

FOR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SAN-CIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1° — Modificanse los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10°, 12°, y 16°, de la Ley 1243, de fecha 6 de octubre de 1950, en la siguiente forma:

Art. 1° — Créase el ente autárquico Instituto Provincial de Seguros dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 2° — El Instituto creado por la presente ley podrá:

- a) Realizar toda clase de contratos de seguros;
- b) Reasegurarse en la medida que convenga a sus intereses;
- c) Realizar las demás operaciones autorizadas por el régimen legal de la Superintendencia de Seguros;
- d) Realizar toda clase de negociaciones que no sean contrarias a los fines de esta ley;
- e) Administrar y reglamentar los seguros sociales creados o a crearse;
- f) Contratar la implantación de seguros sociales;

El Instituto Provincial de Seguros afectará todo su capital a las operaciones autorizadas por los incisos a), b), c) y d) y destinará un porcentaje no inferior al 50% de sus utilidades a costear los seguros sociales detallados en los incisos e) y f).

Art. 3° — Será obligatoria la contratación de pólizas de seguros con el Instituto Provincial de Seguros en los siguientes casos:

- a) Por las reparticiones de la administración provincial, entes autárquicos, municipalidades, contratistas y subcontratistas de locación y concesión de obras y servicios públicos, para cubrir los riesgos de accidentes de trabajo, responsabilidad civil y cualquier otro que se resuelva asegurar;
- b) Todos los seguros que sean necesarios de acuerdo con las respectivas reglamentaciones y aquellos que se exijan para el otorgamiento de créditos, préstamos o financiaciones por parte de la Provincia, sus reparticiones administrativas, entes autárquicos, municipalidades, bancos oficiales y otras empresas en donde existan intereses de la Provincia;
- c) Los seguros que cubran al pasajero durante el transporte por empresas concesionarias de este servicio;

Sin el previo cumplimiento de estos requisitos no serán adjudicadas las concesiones o locaciones de obras o servicios, u otorgados los créditos, préstamos o financiaciones, bajo prevención de exoneración sin perjuicio de responsabilizarlo personalmente, al empleado o funcionario que aconsejará adjudicar o adjudicará una concesión o locación o un préstamo, crédito o financiación sin el cumplimiento de estos requisitos, una vez que el instituto reglamentado cada uno de los riesgos de que se trate.

Art. 4° — El capital inicial del Instituto Provincial de Seguros será de \$ 21.056.468,85 según el balance general al 1° de julio de 1959 anexo a la presente ley y que forma parte de la misma.

Art. 5° — El Instituto Provincial de Seguros será regido por un directorio integrado de la siguiente forma:

- a) Un presidente designado por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Seguro, que permanecerá en sus funciones mientras dure su buena conducta y aptitud para el cargo;
- b) Dos directores representantes de las entidades empresarias de la Provincia, con personería jurídica, elegidos por el Poder Ejecutivo de la terna que cada una

de éstas eleve y que durarán dos años en el ejercicio de sus funciones;

- c) Dos directores representantes de los afiliados forzosos a los seguros sociales, que invistan este carácter y la representación de entidades gremiales con personería jurídica y que serán elegidos en la forma que establezca la reglamentación, en la repartición o entidad donde prestan servicios dichos afiliados, por el voto secreto y previa oficialización de candidaturas ante una junta electoral, que durarán dos años en el ejercicio de sus cargos; Los miembros del directorio sólo podrán ser removidos por un jurado integrado por:

- 1- Un Presidente designado anualmente por el Poder Ejecutivo entre los abogados que se desempeñen en la administración provincial;
- 2. Dos representantes de las entidades empresarias de la Provincia, con personería jurídica, elegidos en la misma forma que los directores del instituto de idéntica representatividad;
- 3. Dos representantes de los afiliados forzosos de los seguros sociales, que invistan este carácter, elegidos en la misma forma que los directores del instituto de idéntica representatividad;

Cada uno de los directores y miembros del jurado, con excepción de los presidentes, tendrá un suplente elegido en la misma forma que el titular, los que asumirán sus funciones en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad o remoción.

En la primera sesión el directorio elegirá entre sus miembros el que reemplazará al presidente en caso de enfermedad, renuncia o acefalía, hasta tanto asuma sus funciones el nuevo titular.

Art. 6° — No podrá integrar el directorio del Instituto Provincial de Seguros y el Jurado de Enjuiciamiento:

- 1. Los miembros de los cuerpos legislativos nacionales o provinciales y deliberantes de las municipalidades;
- 2. Los fallidos o concursados o con proceso pendiente de quiebra, convocatoria o concurso;
- 3. Los condenados por delitos comunes hasta después de dos años de cumplida la condena;
- 4. Los que tengan procesos pendientes por delitos comunes mientras no obtengan sobreseimiento definitivo;
- 5. Los condenados por delitos contra la propiedad, la administración pública o la fe pública;
- 6. Los que formen parte del personal o sean directores o accionistas de entidades aseguradoras o reaseguradoras;
- 7. Los que tuvieren lazos de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad: En caso de designación conjunta prevalecerá la del presidente y siguiendo en orden, la del representante de los beneficiarios de los seguros sociales que tengan mayor número de votos o mayor antigüedad como afiliado del instituto y, por último, el representante de una entidad empresaria, prevaleciendo el que represente a la de mayor significación económica.

Los miembros del directorio no podrán integrar el Jurado de Enjuiciamiento. Los directores que con posterioridad a su designación estuvieren comprendidos en alguna de estas inhabilidades, cesarán de pleno derecho en el cargo.

Art. 8° — Las operaciones que realice el Instituto Provincial de Seguros son garantizadas por la provincia de Salta, que también tomará a su cargo los quebrantos que pudieran arrojar los seguros sociales luego de transferido el porcentaje de utilidades de acuerdo con lo establecido por el artículo 2° de esta ley.

Art. 9° — El Instituto Provincial de Seguros deberá adecuar su organización, funcionamiento, regímenes de reservas e inrersiones y de cuentas, mecanismo contable y la actividad del

ente, al régimen legal de la Superintendencia de Seguros. A tal efecto, organizará su propio sistema contable y de contralor, llevando como mínimo los libros exigidos por el Código de Comercio, con las formalidades que éste establece, rubricados por el escribano de Gobierno. No serán de aplicación las disposiciones contenidas en la Ley de contabilidad, excepto la jurisdicción establecida para el contralor de las haciendas para estatales.

El Instituto no podrá ser intervenido sin ley que así lo autorice.

Art. 10° — El Instituto Provincial de Seguros enviará a Contaduría General de la Provincia copia de los balances en los plazos y formas exigidos por el régimen legal de la Superintendencia de Seguros para ésta, que serán publicados en el Boletín Oficial.

Art. 11° — El Instituto Provincial de Seguros designará su personal y está facultado para ascenderlo, suspenderlo, separarlo de su cargo y aplicarle cualquier otra sanción disciplinaria, de conformidad con las leyes reglamentadas de la materia.

Art. 12° — El Instituto Provincial de Seguros elevará anualmente al Poder Ejecutivo el Presupuesto de gastos y cálculo de recursos, para su oportuna consideración por la Legislatura.

En ningún caso los gastos en personal, incluyendo la remuneración al directorio, podrán exceder del diez por ciento (10%) de sus recursos.

Art. 16° — El directorio del Instituto Provincial de Seguros someterá a aprobación del Poder Ejecutivo la reglamentación de la presente Ley.

Art. 2° — Derógase el decreto ley número 745, del 17 de enero de 1958 y toda disposición que se oponga a la presente.

Art. 3° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve.

JOSE DIONICIO GUZMAN
Presidente
JUAN CARLOS VILLAMAYOR
Secretario
N. LUCIANO LEAVY
Presidente
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA.

Salta, 9 de octubre de 1959.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

LEY N° 3443

FOR CUANTO:
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SAN-CIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1° — Sustitúyese en el artículo 7°, última parte, del decreto ley número 176, del 18 de abril de 1956, las palabras "ciento ochenta días", por "treinta días",

Art. 2° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve.

JOSE MARIA MUNIZAGA
Vice-Presidente 2° del H. Senado
JUAN CARLOS VILLAMAYOR
Secretario
N. LUCIANO LEAVY
Presidente
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E
INSTRUCCION PUBLICA

Salta, 16 de octubre de 1959.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

LEY N° 3444

POR CUANTO:
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTA-
DOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SAN-
CIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1° — Apruébase la ordenanza número 359 de la Municipalidad de Campo Quijano, Rosario de Lerma, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Art. 1° — Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los terrenos que se detallan a continuación:

- Manzana 23 del plano oficial aprobado por la Dirección General de Inmuebles, parcela 1— a y 1 C, partidas 49 y 1668, de propiedad de la señora Rosa P. de Paliari, con título inscripto en el folio 431, a asiento 1 del libro 5 del Registro de Inmuebles de Rosario de Lerma, con una superficie de 600 metros cuadrados, cada uno;
- Manzana 23 del plano oficial aprobado por la Dirección General de Inmuebles, parcela 1—b, partida 1667, de propiedad del señor Rodolfo López de Naváquez por título inscripto en el folio 299, asiento 1 del libro 7 del Registro de Inmuebles de Rosario de Lerma, con una superficie de 300 metros cuadrados;
- Manzana 23 del plano oficial aprobado por la Dirección General de Inmuebles, parcela 17, partida 525, de propiedad de la señora Jacoba Yanez, por título inscripto en el folio 484, asiento 535 de libro E de título de Rosario de Lerma, con una superficie de 119,87 metros cuadrados.

"Art. 2° — Regístrese, comuníquese, publíquese y elévese copia de la presente ordenanza al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a efectos de que por su intermedio se obtenga la ratificación de la Honorables Cámaras Legislativas.

Art. 2° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve.

JOSE MARIA MUNIZAGA
Vice-Presidente 2° del H. Senado

JUAN CARLOS VILLAMAYOR

Secretario

N. LUCIANO LEAVY

Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario

POR TANTO:
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E
INSTRUCCION PUBLICA

Salta, 16 de octubre de 1959.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

RENE FERNANDO SOTO

Es Copia:

LEY N° 3445

POR CUANTO:
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTA-
DOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SAN-
CIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1° — Créase la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" con asiento en la ciudad de Metán, que dependerá del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2° — La escuela que se crea por la presente ley se regirá por los mismos planes y programa de estudio de los establecimientos similares que funcionan en la Provincia.

Art. 3° — Incorpórase a la escuela que se crea por la presente ley, el primer curso nocturno de estudios comerciales que extraoficialmente funciona en la ciudad de Metán desde comienzos del período lectivo de 1959. A tal efecto el Poder Ejecutivo dispondrá las medidas necesarias que aseguren el normal funcionamiento del curso que se oficializa.

Art. 4° — Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer, de rentas generales y con imputación a esta ley, de los créditos necesarios para atender la remuneración del personal docente, administrativo y de servicio que designe, y demás gastos que demande el funcionamiento del establecimiento creado.

Art. 5° — Comuníquese, etc.
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve.

JOSE MARIA MUNIZAGA

Vice-Presidente del 2° Senado

JUAN CARLOS VILLAMAYOR

Secretario

N. LUCIANO LEAVY

Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario

POR TANTO:
Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Salta, Octubre 16 de 1959.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

LEY N° 3446

POR CUANTO:
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTA-
DOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SAN-
CIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1° — Acuérdate a los estudiantes:
1 Benjamín Alberto Mascietti, una beca de ochocientos pesos moneda nacional (\$ 800.— m/n.), mensuales, para cursar estudios en la Universidad Nacional de Córdoba.

2 Luis Arnaldo López, una beca de ochocientos pesos moneda nacional (\$ 800.— m/n.), mensuales, para cursar estudios en la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2° — Las becas se otorgarán hasta el término de las carreras, debiendo los beneficiarios acreditar anualmente la aprobación regular y continuada de los estudios.

Art. 3° — La presente ley entrará en vigor desde su promulgación, debiendo el Poder Ejecutivo cubrir los gastos que demande la misma de rentas generales, hasta su inclusión en la ley de presupuesto general.

Art. 4° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve.

JOSE MARIA MUNIZAGA

Vicepresidente 2° del H. Senado

JUAN CARLOS VILLAMAYOR

Secretario

N. LUCIANO LEAVY

Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario

POR TANTO:
Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Salta, Octubre 16 de 1959.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

LEY N° 3447

POR CUANTO:
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTA-
DOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SAN-
CIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1° — Créase una escuela primaria dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, en el lugar denominado Ambers, Banda Norte, departamento de Rivadavia.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior se cubrirá con fondos de rentas generales y con imputación a la misma, hasta tanto sea incluido en la ley de presupuesto.

Art. 3° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve.

JOSE MARIA MUNIZAGA

Vicepresidente 2° del H. Senado

JUAN CARLOS VILLAMAYOR

Secretario

N. LUCIANO LEAVY

Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario

POR TANTO:
Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Salta, Octubre 16 de 1959.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS:

N° 4671 — MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE "BORATOS", MINA DENOMINADA "JACINTA" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR JULIO ENRIQUE GARCIA PINTO EN EXPEDIENTE NÚMERO 2706-G EL DIA CINCO DE FEBRERO DE 1958 A HORAS DO-

CIE Y TREINTA MINUTOS. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se correlacionan con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: — La muestra ha sido extraída de un punto ubicado a 1.000 metros aproximadamente al Noroeste del Mojon designado con la letra "A", situado en el extremo de una península que se interna en el "Salaz Ratches" que se

menciona al dar la ubicación del cateo 1886-W-52 — El punto de manifestación de descubrimiento se ubica dentro del cateo 62.181-C-55 de propiedad de los mismo solicitantes. En un radio de 10 kilómetros se encuentran registradas otras minas por lo que se trata del descubrimiento de "Depósito Conocido". A lo que proveyó. — Salta, junio 22 de 1959. Regístrese en el protocolo de Minas (art. 118 del C. de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.) llamando por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Fíjese la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (msn. 10.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º Ley N° 10.273). — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 7 de 1959.

MANUEL J. FUENBUENA
Escribano Secretario

e) 9|21 y 30|10|59

N° 4664 — EDICTO: — SOLICITUD DE REUS-TARACION DE MINERALES ABANDONADOS, EN ANTIGUOS TRABAJOS Y LABORIOS, EN EL DEPARTAMENTO DE "GUACHIPAS" PRESENTADO POR EL SEÑOR RICARDO LIENDRO, EL CUATRO DE ABRIL DE 1957 HORAS ONCE Y TREINTA; EN EXPEDIENTE N° 2.504-L: — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma: — Desde el punto de unión de la quebrada la Yesera con el Río Calchaquí, medir 240 metros con dirección Norte, hasta dar con un baden de cemento armado de Vialidad Nac. por donde pasa la Ruta N° 68 (último baden en la dirección citada, que está dentro del radio de la quebrada La Yesera) Desde el baden de referencia se medirán 2.340 metros con dirección Este, hasta dar con la boca-mina (entrada) de los antiguos zocabones. — Midiendo, subiendo lecho arriba de una pequeña quebrada. — Quebrada ésta por otra parte que hace en el cerro donde está ubicada la mina y desemboca en las inmediaciones del baden citado y de referencia para las mediciones. — Inscripta gráficamente el punto sobre el cual se solicita reustaración de mineral de cobre haciéndose notar que, según los datos dados por el solicitante y según plano minero, a trescientos metros del mismo se encuentra registrada la mina de plomo y plata denominada "MARIA ELENA" exp. 907-S y no se encuentra comprendida dentro de la zona de Seguridad. — A lo que se proveyó, Salta, setiembre 8 de 1959. — Visto la solicitud de fs. 2 las aclaraciones de fs. 4 y 6 y el pedido de reconsideración de fs. 8, y habiéndose efectuado una inspección en el terreno (fs. 20 vta. 26) comprobándose el estado de abandono de los minerales denunciados en autos y que la distancia a las mina María Elena, Expte. 907-S, supera los 2.000 metros, corresponde en consecuencia, hacer lugar a esta solicitud de reustaración de minerales abandonados y de acuerdo con lo que dispone el artículo 180 del C. de Minerías, regístrese en el "Registro de Minas" y publíquese esta solicitud por tres veces en el espacio de 15 días, llamando por sesenta días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (art. 119 C. de Minerías) Notifíquese, y repóngase.

Lo que se hace saber a sus efectos. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

MANUEL J. FUENBUENA
Escribano Secretario

e) 9|21 y 30|10|59

N° 4672 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR LA SENORITA SUSANA MATILDE SEDANO ACOSTA EN EXPEDIENTE N° 2713-S EL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE 1958 A HORAS ONCE. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: — Partiendo del esquinero Sudeste de la mina "El Quirquincho" que será el punto de partida (P. P.), se medirán 2.000 metros con azimut 220º para ubicar el esquinero "A" del pedimento, desde este punto se medirán 4.000 metros con azimut, 130º para ubicar el esquinero "B", desde el cual se medirán 5.000 metros en ángulo de 90º hacia el Nordeste, ubicándose así el esquinero "C" del cateo, desde el que se medirán 4.000 metros en ángulo de 90º hacia el Noroeste, ubicándose así el esquinero "D", que se unirá con el punto de partida mediante una recta de 3.000 metros hacia el Sudoeste trazada en ángulo recto, cerrándose así un rectángulo de 4 km. por 5. — La zona peticionada se superpone en 60 hectáreas aproximadamente a la mina El Quirquincho, expte. n° 1249-C-43, al punto de manifestación de la mina El Arunco, expte n° 1412-A-45 y en 40 hectáreas aproximadamente al cateo expediente n° 64.032-G-56. — A lo que se proveyó. — Salta, julio 22 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, setiembre 29 de 1959.
MANUEL J. FUENBUENA
Escribano Secretario
e) 9 al 23|10|59

N° 4650 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR OSCAR GAVENDA EN EN EXPEDIENTE NUMERO 3087-D EL DIA TRES DE ABRIL DE 1959 A HORAS DIEZ Y DIEZ MINUTOS. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. — La zona peticionada se describe en

la siguiente forma: — Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón esquinero S. O. de la pertenencia 1 de la Mina El Sur (Expte. N° 1247-C), se miden 1000 m. con Azimut 207º para llegar al punto de partida (P.P.) Desde este punto P.P., se miden 4.300 m. con Azimut 320º Norte; luego 4.000 m. azimut 90º Este; de allí 5.000 m. azimut 130º Sud; luego 4.000 m. azimut 270º Oeste; y por último 700

con azimut 260º Norte; con lo que se llega nuevamente al Punto de Partida P.P., cerrándose un rectángulo de 4.000 m. por 5.000 m. que encierra la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. — El Punto de Partida P.P., se determina además, con las siguientes visuales: Al

Cerro Tul Tul, con azimut 144º; al Cerro Lari, con azimut 228º 41' y al Cerro Rincón, 1ª cumbre, con azimut 287º 35'. — La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, julio 17 de 1959. Regístrese Publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Octubre 6 de 1959.
Manuel J. Fuenbuena — Escribano Secretario
e) 7 al 21|10|59

N° 4594 — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de La Poma, presentada por el señor Néstor Armando José Torres en expediente número 2937—T el día primero de Octubre de 1958 a horas once y 25 minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como

punto de referencia la cumbre del cerro Saladillo, desde allí se miden 2.000 metros al Oeste, 10.000 metros al Sur, 2.000 metros al Este y 10.000 metros al Norte cerrando el perimetro. — La zona peticionada resulta superpuesta al punto de manifestación de descubrimiento de la Mina Cº Saladillo Expte. 190.676—T—58. — A lo que se proveyó — Salta, mayo 5 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Artículo 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Setiembre 1º de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 30|9 al 26|10|59.

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 4741 — SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA NACION.
Expte. N° 43971 MC|58.

LICITACION

Llámanse a licitación pública que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1959, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Salta y Catayate (D. R. 18º).

Por el Pliego de Condiciones y demás datos, concurrir a la Delegación Regional 18º (Salta), o a la Sección Locuciones y Transportes (DG A), Correo Central, Buenos Aires.
Fdo.: RAUL A. DOZO, Director General de Administración.
e) 21 al 23-10-59

N° 4740 — Llámanse a Licitación Pública por el término de 15 días, para el arrendamiento de un local que conste de 9 habitaciones, cocina, baño y patio, destinado al funcionamiento de la Escuela Nacional Profesional de Muebles de Metán (Salta).
Solicítense informes en la Dirección del establecimiento. Calle Belgrano N° 68. T. E. 74.
e) 21-10 al 10-11-59.

N° 4675 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NEUROPSIQUIATRICO DE SALTA

LICITACION PUBLICA N° 44|59

Convocase a Licitación Pública para el día 26 de octubre a las 10.00 horas o día subsiguiente si fuere feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la adquisición de materiales de construcción cuya apertura tendrá lugar en el Hospital Neopsiquiátrico de Salta, General Richieri s/n. Salta, Los pliegos pueden ser retirados en la Administración del Establecimiento, General Richieri s/n Salta.
ANTONIO FURCI
Secretario Administrativo

e) 13 al 26|10|59

Nº 4617 — MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA. SECCION JUDICIAL

Dirección de la Vivienda de la Provincia.
LICITACION PUBLICA Nº 1.—

Convócase a licitación pública para el día 29 de Octubre próximo venidero a horas 10 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presenten para la ejecución de la Obra Nº 2, Construcción de 150 Viviendas en Barrios mediante sistema de construcción tradicional o sistema de construcción prefabricados en las localidades de: TARTAGAL (60 viviendas), ORAN (40 viviendas), EMBARCACION (18 viviendas) JOAQUIN V. GONZALEZ (16, viviendas, APOLINARIO SARAVIA (16 viviendas que cuenta con un Presupuesto Oficial Total de m\$N. 45.790.596.— (Cuarenta y Cinco Millo- nes Setecientos Noventa Mil Quinientos Noventa y seis pesos m/n.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados, previo pago de la suma de m\$N. 4.600.— (Cuatro Mil Seiscientos Pesos M/N.); o consultados sin cargo en el Dpto. Técnico de la Dirección de la Vivienda, calle Juramento 251, Salta, o en la representación legal de la Provincia en Buenos Aires calle Belgrano 1915, 5º Piso "A".

EDUARDO LARRAN — Director de la Vivienda
GUILLERMO SARAVIA — Secretario.

SALTA, Octubre de 1959.

e) 1º al 22/10/59

LICITACION PRIVADA

Nº 4728. — M. E. F. y O. P. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA. — Eljase el día 30 del corriente, a horas 10, o día siguiente si fuera feriado, para la apertura de las propuestas que se presenten a la licitación privada para la provisión de VEINTIDOS ELECTROBOMBAS destinadas al montaje de las instalaciones electromecánicas de Metán, Tartagal y J. V. González, de las características y especificaciones consignadas en el pliego respectivo, el que podrá ser consultado o retirado sin cargo del DPTO. ELECTROMECANICO, San Luis 52, Salta, Octubre de 1959.

e) 20 al 22/10/59

Nº 4725 — M. E. F. y O. P. — ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA.

Licitación Privada.

Convócase a licitación privada para el día 22 del corriente, a horas 11, para la adquisición 732 METROS DE CAÑOS DE P. Cº DE 60 MM. DE DIAMETRO, CLASE 5, con sus correspondientes juntas, destinados a ampliaciones de servicios de aguas corrientes.

Las propuestas, deberán ser enviadas a esta Administración, San Luis 52, Salta, con estampillado provincial de § 3.

LA ADMINISTRACION GENERAL —

SALTA, Octubre de 1959.

e) 19 al 21/10/59.

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 4670 — REF. EXPTE. 978448. — HINOJO HNOS r. s. p. 351.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que los señores HINOJO HNOS. tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación equivalente al 21% de una porción de las 10112 en que se ha dividido el río Mojotoro, a derivar de la hijuela Santa Rosa y sujeta a un turno de 13 horas, 10 minutos, cada 8 días con la 1/4 parte del caudal total, 16.000 Has. del inmueble "Fracción Nº 8 Finca Santa Rosa", catastro 181 ubicado en el Dpto. de General Güemes. — En estiaje, se fija una dotación máxima en época de abundancia de agua, la de 0,76 l/segundo y por Ha. para la superficie regada.

Salta.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 13 al 26/10/59

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 4732. — EDICTOS. — El doctor Rómulo Alfredo Piccone, Juez en lo Penal del Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SAJAMA y MARIA MAIDANA DE SAJAMA. Metán, 29 de abril de 1959. ROBERTO WALTER WAGNER, Secretario. e) 20/10 al 1º/12/59

Nº 4731. — EDICTO SUCESORIO: El doctor Rómulo Alfredo Piccone, Juez de Primera Instancia en lo Penal del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña PILAR SERAFINA MENDOZA. — ROBERTO W. WAGNER, Secretario. e) 20/10 al 1º/12/59

Nº 4717. — EDICTOS. — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez del Juzgado de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días en la sucesión de RAMON ROMERO. Salta, Octubre 14 de 1959. MANUEL MORGRO MORENO, Secretario. e) 20/10 al 1º/12/59

Nº 4724. — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacobo Aguirre, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 1º de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 19-10 al 27-11-59

Nº 4721. — EDICTO SUCESORIO. — El doctor Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Ruiz Molina.

METAN, Octubre 14 de 1959.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse — Secret.

e) 19/10 al 27/11/59

Nº 4713. — EDICTO: —

Antonio J. Gómez Augier Juez en lo Civil, 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Vega.

Salta, Octubre 6 de 1959.

Una palabra testada no vale. — El Octubre. — Vale.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 16-10 al 26-11-59

Nº 4712. — Nº 1º. — El Juez de Paz del Departamento de Guachipas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Guanuco. — Guachipas, 15 de Octubre de 1959.

CLAUDIO MAMANI — Juez de Paz P.

e) 16-10 al 28/11/59

Nº 4707. — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alfonso Monasterio. — Salta, 7 de Octubre de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 15/10 al 25/11/59

Nº 4697. — EDICTOS SUCESORIOS:

El Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LAS HERAS.

SALTA, Setiembre 25 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 14/10 al 24/11/59

Nº 4690. — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia, 2da. Nom. Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Justina Aramayo, bajo apercibimiento. — SALTA, 31 de Julio de 1959.

Antbal Urribarri — Escribano Secretario

e) 14/10 al 24/11/59

Nº 4686. — EDICTO SUCESORIO — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Francisco Miron de Torrente.

Metán (Salta) 23 de setiembre de 1959.

e) 13-10 al 23/11/59

Nº 4680. — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Antonio José Gómez Augier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña. Catalina Vignola de Martínez, para que hagan valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 5 de octubre de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN

Escribano Secretario

e) 13-10 al 23/11/59

Nº 4677. — EDICTO: — El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Diego Ferri Morillas, por treinta días. — San Ramón de la Nueva Orán, 7 de octubre de 1959. — Milton Echenique Azuduy. — Secretario.

e) 13-10 al 23/11/59

Nº 4658. — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Jacinto Ramírez.

Salta, Agosto 13 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 8/10 al 19/11/59.

Nº 4653. — EDICTO SUCESORIO: El Doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Leonarda Romero o Leonor Romero Juárez de Abraham. —

Edictos "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 25 de 1959.

Dr. Milton Echenique Azuduy — Secretario

e) 7/10 al 18/11/59

Nº 4645. — EDICTO SUCESORIO: — Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Hipólito Olivera.

Metán, 18 de setiembre de 1959.

DR. GUILLERMO USANDIVARAS POSSE.

Secretario:

7-10 al 18/11/59.

Nº 4636. — EDICTO. — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA GONZALEZ o SARA FERREYRA. Salta, 5 de octubre de 1959. — WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario. Corregido: González. Vale.

e) 6/10 al 17/11/59

Nº 4633. — EDICTO

SUCESORIO: Por el presente se hace saber que ante el Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. del Dr. Ernesto Samaan, se tramitan los autos "Sucesorio de Argentina Lomo de Pa. Lomo" (Exp. Nº 23117/59) habiéndose dispuesto citar por treinta días para que se presenten herederos o acreedores de esta sucesión.

Salta, 25 de setiembre de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR

Secretaria

e) 6-10 al 10-11-59

Nº 4631. — EDICTO SUCESORIO. — Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa B. Montoya.

Metán, 22 de setiembre de 1959.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse
Secretario

e) 5-10 al 16-11-59.

Nº 4627 — El señor Juez de 4ª Nominación en lo C. C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don Francisco Jimenez Ruiz, por el término de treinta días. Salta, setiembre 18 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 5-10 al 16[11]59

Nº 4625 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial 2ª. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Mateo.

Salta, 28 de setiembre de 1959.

MANUEL MOGRO MORENO
Secretario Interino

e) 2[10] al 13[11]59

Nº 4623 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don César Pedro Cornejo ó César Pedro Cornejo Isasmendi para que se presenten a juicio a hacer valer sus derechos.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 11 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario

e) 2[10] al 13[11]59

Nº 4622 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Gubau para que se presente a juicio a hacer valer sus derechos. — Publicación en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 10 de 1959.

Dr. Manuel Magro Moreno
Secretario

e) 2[10] al 13[11]59

Nº 4621 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio "Sucesorio de Raúl Hipólito Lafourcade", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores para que se hagan valer sus derechos en juicio. Salta, Setiembre 9 de 1959. — Publicación: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 2[10] al 13[11]59

Nº 4620 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nicolás López, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. — Lo que el suscripto Secretario hace saber.

Salta, Setiembre 28 de 1959.

e) 2[10] al 13[11]59

Nº 4619 — Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Latre o Angel José María Latre Nerin; cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

Salta, octubre 1º de 1959.
Dra. Eloisa G. Aguilar
Secretaria

e) 2[10] al 13[11]59

Nº 4611 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mercedes Adoraliza Patiño de López para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 30 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 1º[10] al 12[11]59

Nº 4606 — EDICTO SUCESORIO. — Manuel

Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en

lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Simón Carrizo ó Simón del Carmen Carrizo, y María Julia Gerez ó María Julia Gerez de Carrizo.—

Metán, Setiembre 22 de 1959.

Dr. Guillermo Usandivaras Posse — Secretario

e) 1º[10] al 12[11]59

Nº 4564 — El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Cuarta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de Salvador o José Salvador Moreno.

Salta, Setiembre 22 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario

e) 25[9] al 6[11]59

Nº 4555. EDICTO SUCESORIO — EL Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte -Orán-, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Leopoldo Terrones y doña María Riera Terrones.

San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 20 de 1959. —

Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario

e) 24-9 al 15-11-59

Nº 4522 — SUCESORIO: — José Ricardo Vidal Frias, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Evangelista Pitta de Lavilla o Fita de Lavilla, por edictos que se publicaran en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, agosto 4 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario interino

e) 2[19] al 2[11]59

Nº 4521 — SUCESORIO: — El Señor Juez Civil y Comercial, 2ª. Nominación cita por treinta días bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Rufino Quiroz. — Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, 20 de marzo de 1959

Anibal Urribarri
Escribano Secretario

e) 21[9] al 2[11]59

Nº 4512 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Sud —Metán—, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Sangregorio de Muñoz.

Metán, 16 de Setiembre de 1959.

Dr. MANUEL ALBERTO CARRIER, Juez.
Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Secretario.

e) 18[9] al 30[10]59.

Nº 4508 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Francisco ó Francisco Chobar.

Salta, Julio 16 de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 18[9] al 30[10]59.

Nº 4505 — SUCESORIO. — Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito —Sud— Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Palomino Venancio, Eloisa Burgos de Palomino y Mercedes Palomino de Corbalán.

Metán, 21 de Agosto de 1959.

Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE,
Secretario.

e) 17[9] al 29[10]59.

Nº 4499 — El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Florencio Avalos o Abalos.

Salta, Setiembre 7 de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 17[9] al 29[10]59.

Nº 4468 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Almaraz y Julia Valdez de Almaraz.— ANIBAL URIBARRI, Secretario.

Salta, 31 de Agosto de 1959.

e) 10[9] al 26[10]59.

Nº 4460 — El señor Juez Civil y Comercial de 5ta. Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de Maximiano Armando Frias. — Salta, 3 de septiembre de 1959.

Waldemar A. Simesen
Escribano Secretario

e) 8[9] al 22[10]59

Nº 4457 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Máximo Ventecol. — Salta, 31 de agosto de 1959. — Manuel Mogro Moreno Secretario

e) 7[9] al 21[10]59

Nº 4456 — EDICTOS;

El Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Antonio José Gómez Augier, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Demetrio Guitian por el término de treinta días.— Salta, 3 de setiembre de 1959.

Waldemar A. Simesen
Escribano Secretario

e) 7[9] al 21[10]59

TESTAMENTARIO:

Nº 4469 — TESTAMENTARIO:

Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1a. Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bartolomé Ortega Duarte.

Salta, Agosto 5 de 1959.

e) 10[9] al 26[10]59.

REMATES JUDICIALES

Nº 4733 — POR: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL.

El día 23 de Octubre de 1959 a horas 17, en el escritorio Buenos Aires 12, ciudad, remataré SIN BASE y por unidad los siguientes bienes: Una vitrina con 12 cajones y un armario metálico con llave Yazlle, en buen estado, los que se encuentran en la ciudad de General Güemes, calle Leandro Alom Nº 151, en poder del ejecutado, nombrado depositario judicial; donde pueden ver los interesados. — Señala en el acto el 30 ojo a cuenta del precio. Orden: Señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: Prep. Vía Ejecutiva Noél Marcos Blanco vs. Enrique Sarafin.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 21 al 23-10-59.

Nº 4730. — POR MARTIN LEGUIZAMON. JUDICIAL. Finca San Felipe o San Nicolás. Base: \$ 412.500.— Superficie: 164 hectáreas, 94 áreas, 59 mts2. — El 2 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio, Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio

50156: EJECUCION HIPOTECARIA CONTRA DON NORMANDO ZUNIGA, venderé con la base de CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS; la propiedad denominada, San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana, y con la superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, no-

venta y cuatro áreas cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco. La Isla, de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedades de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de propiedad de Luis D'Andrea; y Oeste, propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa

al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial. 30 publicaciones.

e) 20 al 19[12]59

Nº 4729. — POR MARTIN LEGUIZAMON. JUDICIAL. Automóvil marca Chevrolet. Sin base. — El 26 de octubre p. a las 17 horas, en mi escritorio, Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO RAMON ANTONIO SANCHEZ vs. MIGUEL A. ESCUDERO, venderé sin base, dinero de

contado, un automóvil marca Chevrolet modelo 1937, cuatro puertas, motor Nº 1482395, chapa municipal Nº 174 de alquiler, en el estado en que se encuentra. Depositario judicial Miguel A. Escudero, calle Alvarado esq. Laprida, Ciudad. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Intransigente y B. Oficial, 5 publicaciones.

e) 20 al 26[10]59

Nº 4726. — POR ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL. — El día 27 de Octubre de 1959 a. horas 18; en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré Sin Base, los derechos y acciones que correspondan al ejecutado, sobre un terreno ubicado en la ciudad de Tartagal, sobre calle Belgrano, denominado Lote 2 "A", derechos y acciones que ad-

quiriera a D. Roberto Gentzen Kelsch, Catastro Nº 464. Señala 30% a cuenta del precio de venta. Orden: Juez de Primera Instancia Segunda Nom. en lo C. y C. en autos: Ejecutivo, Manuel Barrero vs. Boleslao Smolarz. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 20 al 26[10]59

Nº 4718. — POR JULIO CESAR HERRERA. JUDICIAL. Un. Combinado de Mesa marca "Antofer". — El 30 de Octubre de 1959, a horas 17, en Urquiza 326, Ciudad, remataré UN COMBINADO de mesa, marca "Antofer", de cinco válvulas, ambas ondas, corriente alterada, Nº 15443. BASE \$ 1.990.— m/n. EXHIBICION: Caseros 667, Ciudad. SEÑA: el 40% en el acto. ORDENA el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en: "Ejecución Prendaria, Antonio FERNANDEZ vs. FIGUEROA Ramón Roberto y Ramona Dora Miranda de FIGUEROA, Expte. Nº 608[58]. COMISION a cargo del comprador. EDICTOS por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente (Art. 31 de la Ley 12.962). FRACASADO el primer remate el bien saldrá SIN BASE a los quince minutos siguientes.

e) 20 al 22[10]59

Nº 4710 — POR ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL. — VARIOS. — SIN BASE

El día 22 de Octubre de 1959 a hs. 17 en el local calle Rivadavia 759 de esta ciudad, rema-

taré Sin Base y al detalle, los siguientes bienes: 1 báscula para 500 kilos, 1 balanza 2 platos, 1 Radio a pila, 1 juego caña pescar, 1 cuadro bordado, 1 ventilador chico, 1 juego Living 3 piezas, 3 monturas varon completas, 1 biblioteca chica con 75 libros, 1 armario madera, 1 juego jardín compuesto 4 piezas, 1 mesa madera de 1x2, 1 mesita caña tacuara, 1 biblioteca chica con varios libros, 3 caballetes, 5 chapas zinc usadas, 1 juego zapo sin fichas, 1 jardina 2 ruedas con 2 varas, 1 1/2 bolsa se-

milla alfalfa y lotes varios, lo que se encuentra en poder del ejecutante en el domicilio expresado para la subasta donde pueden ver los interesados. Señala el 30% en el acto a cuenta del precio. Orden: Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en autos: Ejecutivo — Antonio Mena vs. Eduardo O. Colombres. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en el Boletín Oficial Foro Salteño y 1 publicación en Diario El Intransigente.

e) 16 al 22[10]59

Nº 4705 — POR ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL. — TERRENO — BASE \$ 6.333.33. — El día 5 de noviembre de 1959 a hs. 18 en el escritorio. Buenos Aires 12, ciudad, remataré, con la base de \$ 6.333.33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno, ubicado en esta ciudad, designado como lote 10, manzana 7, en el plano Archivado bajo Nº 2216, en D. I. con extensión de 21.92 mts. de frente sobre calle Los Lapa-

chos; 11,35 mts. en el contrafrente; 30,75 mts. en el costado Oeste y 30,13 mts. en el costado Este; limitando; Norte, calle Los Lapachos; Sud, lote 9; Este, lote 11 y Oeste, Avenida Francisco de Gurruchaga. — Título folio 295, asiento 1 — libro 239 de R. I. Capital. — Nomenclatura Catastral. Partida; 10.640. — Señala en el acto el 40% a cuenta del precio. Ordena: Señor Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo C. y C. en autos; Luis Temer (Sucesión) vs. Angel Longarte. — Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 15-10 al 4[11]59.

Nº 4696. — Por: JULIO CESAR HERRERA. — JUDICIAL. — DERECHO DE RETROVENTA DE UN INMUEBLE EN ROSARIO DE LA FRONTERA. — SIN BASE.

El día 30 de Octubre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, dinero de contado, el derecho de retroventa a favor del Sr. Rubén Yánni, según escritura de fecha 21 de Febrero de 1957 ante el escribano Roberto Díaz, inscripta al folio 323, asiento 2 del libro

9 del R. I. de Rosario de la Frontera, sobre un terreno con casa ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, con frente a la calle Gral. Alvarado entre las de Melchora F. de Cornejo y Libertador Gral. San Martín, terreno que anteriormente supo formar parte del lote Nº 57, manzana D, del plano del citado pueblo. — Nomenclatura Catastral: Partida; Nº 495. — Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación en los autos: "Ejecutivo — Chain, Der-gan vs. Yánni, Rubén — Expte. Nº 37.417[57]". El comprador abonará en el acto de remate el 30 o/o del precio de adjudicación con lo seña y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por ocho días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Informes: JULIO CESAR HERRERA, Martillero Público, Urquiza 326; Teléfono: 5803; Salta.

e) 14 al 23[10]59

Nº 4676 — POR: MARTIN LEGUIZAMON. JUDICIAL. — CAMPO Y TERRENO EN ORAN. BASE \$ 142.864,44.

El 30 de octubre p. a las 11 y 30 en el local del Banco Industrial de la República Argen-

tina Sucursal Salta, España nº 731, por orden del señor Juez Federal en juicio: — "Ejecución Hipotecaria Banco Industrial de la República Argentina VS. Renaldo Flores y Otros; venderé con la base de Ciento Cuarenta y Tres Mil Ochocientos. Sesenta y Cuatro. Pesos. Com. Cuarenta y Cuatro Cnt. los siguiente inmuebles: a) Finca denominada Saladillo, Partido de Río Colorado, Departamento de Orán de una superficie de quinientos cincuenta y cinco hec-

táreas, 4354 centeareas, 31 decímetros cuadrados aproximadamente y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, finca Aujones de Bunge y Born; y Paso de la Candelaria de Sud, El Típal de S. Simino; Este, Río San Francisco y Oeste finca paso de la

Candelaria. — b) Inmueble denominado Chacrita, en el pueblo de Orán, tres lotes contiguos señalado en el plano catastral como lote nº 8, con casa y con una extensión de ciento veintinueve metros de frente sobre calle 9 de Julio por cincuenta y tres metros con treinta cen-

timetros de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de los herederos Pizarro y Bustaquía B; de Aguirre; Sud, calle 9 de Julio; Este, calle 20 de Febrero y Oeste calle Vicente Uriburu. — Títulos inscritos al folio 269 y 237; asiento 1 respectivamente, Libro 22 de Orán. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 13 al 30[10]59

Nº 4674 — POR: MIGUEL C. TARTALOS. JUDICIAL. — Fracción de la Finca "Palmar, Palmarcito y Rosario"

BASE \$ 104.000

El día 20 de noviembre de 1959 a horas 18, en mi escritorio calle Santiago del Estero Nº 418 de esta ciudad, remataré con la Base \$ 104.000, que es la deuda que actualmente pesa sobre el inmueble. Una fracción del terreno en la finca "Palmar, Palmarcito y Rosario ubicada en el Partido del Río Colorado, De-

partamento de Orán de esta Provincia. Extensión: Costado Oeste, 561,50 metros; costado Este, 302 metros; costado Norte, 1.060,70 metros, y costado Sud 1.000 metros, superficie total 42 Hectáreas 9.015 metros cuadrados 71 decímetros. — Límites: — Norte propiedad de Juan Canteros, Sud, con propiedad de don Robustiano Manero; Este, con propiedad de la sociedad vendora, camino por medio y al Oeste con Propiedad de don Rolando Bobe, de doña Dimitila Rodas y de don Salvador Hernandez. Títulos inscritos a folio 465, asiento 1 del

libro 33 de R. I. de Orán; Plano de subdivisión Nº 520, Catastro 5197 ó 461 rural. Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación Dr. Adolfo Domingo Torino, Secretario. Agustín Escalada Yriondo. Juicio Ejecutivo Hipotecario, Rey, María Amalia Rosas de vs. Alix y Cia. S. R.

L. — Expediente 21.051[1959]. En el acto del remate el 25 por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. 30 días en diario Foro Salteño, 5 días en diario El Tribuno y 30 días en Boletín Oficial

MIGUEL C. TARTALOS
Martillero Público

e) 9[10] al 20[11]59

EN ORAN

Nº 4673 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO. JUDICIAL. — VARIOS — SIN BASE

El día 21 de octubre de 1959 a las 11. Horas, en Coronel Egüés 619 de la Ciudad de S. R. de la N. Orán, Remataré, SIN BASE, Una estantería de cedro de 18 mts de largo de 2 mts. de alto c/5 escalera, lustrada a muñeca; Dos vitrinas camiseras, Tres vitrinas mercerías; Dos vitrinas exhibición; Una estantería de madera de cedro de nueve mts. de largo por dos metros de alto, con cuatro escaleras y Un

ventilador Westinghouse, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Yaber Antonio Dib, domiciliado en calle 20 de Febrero 228 de la Ciudad de S. R. N. Orán, donde pueden ser revisados. — El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr Juez de

Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Exhorto del Sr Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación de la Ciudad de Rosario, en autos: Ampliación Embargo Itc. Gerardo Saleni vs. Yaber Dib— Preparación Via Ejecutiva, Expte. N° 39.145/59". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 9 al 21/10/59

N° 4669—Por Carlos Verduzco. JUDICIAL—INMUEBLE EN COLONIA SANTA ROSA—BASE \$ 5.732,32m/n.—

El día 23 de Noviembre de 1.959, a horas 18, en mi escritorio de calle Dean Funes N° 83 de esta ciudad, remataré con la base de cinco mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, la totalidad de los derechos y acciones sobre el lote ubicado en Colonia Santa Rosa con frente a la calle Progreso, designado como lote N° 16 de la Manzana "A", hoy 24 del Plano N° 356, con los siguientes límites y dimensiones: 12'50" m. de frente por 40 m. de fondo, limitado al Norte con calle Progreso, al Sur con el lote N° 11, al Este con los lotes Nos. 17 y 18 y al Oeste con el lote N° 15. — Catastro N° 4302 y lotes inscriptos al folio 395, asiento 1º del Libro 28 de Orán.— Ordena el señor: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en el Juicio: "Mazzoccone y De Tommaso S. R. L. vs. Carmelo Magnano-Ejecutivo; Expediente N° 19742/55.— En el acto del remate abonará el comprador el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 9-10 al 20-11-59

N° 4668 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL— INMUEBLE —BASE \$ 10.000.

El día 30 de Octubre de 1959, a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 10.000 m/n. el terreno con edificación, ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Agustín Usandivaras, entre las de Urquiza y Pasaje s/nombre, designado como lote N° 3, de la manzana F. en el plano N° 1692, con extensión de 9,50 mts. de frente, igual contrafrente, por 23 mts. de fondo, o sea una superficie de 218 mts. limitado: Norte, lote 2,

Sud, lote 4; Este, calle Agustín Usandivaras y Oeste, con parte lote 28. Título folio 173, asiento libro 222 R. I. Capital. Nomenclatura catastral; partida 28124, parcela 3.—Seña 30 % a cuenta del precio de venta. Orden; Juez de 1ª

Inst. 1ª Nom. en lo C. y C. en autos; Ejecutivo—Chiozzi Juan Julio vs. Chierici Pierino.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 9-10 al 30-10-59.

N° 4648 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL: — UN INMUEBLE EN GENERAL GÜEMES — BASE \$ 5.200 M/N.

El día 25 de noviembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Cinco Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 5.200 m/n.), o sea el equivalente de las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble

con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Patricias Argentinas de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta. — Corresponde esta propiedad al señor Gervasio Arroyo, por títulos que se registran al folio 161, asiento 1 del libro 11 del R. I. de General Güemes. — Nomenclatura Catastral: Catastro N° 846 Parcela 10- Manzana 18- Plano 332. — Linderos: Nor-Este: Parcela 9; Sud-Este: Calle Patricias Argentinas; Sud-Oeste: Parcela 11; Nor-Oeste: Parcela 5. — Sup. de la prop. 403,92 m² Ordena el Excmo. Tribunal del Trabajo en los

autos: Ejecutivo — Lamas, Miguel Pascual vs. Arroyo, Gervasio — Expte N° 2820/59". — El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Informes: Julio César Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléf. 5803 — Salta.

e) 7-10 al 18/11/59

N° 4597 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Inmueble en Metán — BASE \$ 7.800 — MON. NAC.

El día 12 de Noviembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la base de Siete Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un Inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Córdoba esquina Sarmiento de la ciudad de Metán, Provincia de Salta. Corresponde esta propiedad al señor José Navar Carrizo, por título que se registra al folio

179, asiento 2 del libro 4 del R. I. de Metán Nomenclatura Catastral — Catastro N° 431 Sección B, manzana 9, parcela 1.— Medidas Frente 32,47 mts., Fondo 43,30 mts.— Linderos: Norte: Calle Córdoba; Este: calle Sar

miento; Sud: con propiedad del Sr. Osvaldo Sierra y Oeste: con propiedad del Sr. Francisco Menier.— ORDENA el Excmo. Tribunal del Trabajo en los autos caratulados: "Cobro de Salarios 6 Indemnizaciones por despido y falta de pre-aviso — GIMENEZ, Juan Pedro vs. José N. CARRIZO — Expte. N° 1063/53"

El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de adquisición como seña y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intran-

sigente.— Informe: JULIO CESAR HERRERA — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléf. 5803 — SALTA.

e) 30/9 al 11/11/59

N° 4577 — Por: Adolfo A. Sylvester Judicial Crédito Hipotecario — Sin Base.

El día 9 de Noviembre de 1959, a horas 18, en Caseros 396 de esta Ciudad, venderé en pública subasta, al contado y sin base, un crédito hipotecario que tiene don Juan Roberto

Salinas como acreedor, contra don Santos Boterl, correspondiente a una finca ubicada en la 2a. Sección del Departamento de Anta, de esta Provincia, cuyo título y gravamen se

encuentra inscripto al folio 498, asiento n° 15, del libro 4 R. I. de Anta, crédito de plazo vencido por un total de \$ 88.000, correspondiendo al deudor señor S. Boterl abonar su tercera parte. —Crédito embargado por el Sr. Julio

Pizetti por \$ 11.700 m/n.— Seña 30% a cuenta de la compra.— Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio N° 19.019 "Ordinario: Cumplimiento de contrato —Julio Pizetti vs. Juan Roberto Salinas".—

Comisión de Arancel a cargo del comprador.— Publicación: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 días en "El Intransigente".— Adolfo A. Sylvester — Martillero Público. e) 28/9 al 9/11/59.

N° 4536 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL

FINCA "LAS ARCAS" PARTIDO DE QUEBRADA DEL TORO DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA DE ESTA PROVINCIA DE SALTA. — BASE \$ 11.466.

El día 5 de noviembre de 1959, a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE: Con la base de las dos terceras partes de la

valuación fiscal o sea \$ 11.466 m/n. el inmueble denominado finca "Las Arcas" situado en el partido de quebrada del Toro Dpto. de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta que mide aproximadamente 2.500 metros de Sud a

Norte por 5.000 metros de Este a Oeste y Límite: — Norte con parte de la que fuera finca "Las Arcas" hoy de Demetrio Güitán

Oeste, con una cumbre alta de la serranía que colinda con Fabio y Gregorio Sulca y Este con herederos del Dr. Juan Solá limitando el arro-

yo de "Las Arcas. — Mejoras: — La finca cuenta con 5 potreros cultivados con alfalfa maíz cebada y otras forrajeras, cercados, con alam-

bres pircas y tapias. — Construcciones: — 1) Una casa de tres habitaciones galería y cocina actualmente funciona la Escuela Nacional N°

254. — 2) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina de adobe.— 3) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina — 4) Casa de una habitación y una cocina en mal estado. Rie-

go: — Son utilizadas las aguas del río "Las Arcas sin turno ni caudal determinado. — Catastro: N° 319 del Dpto. de Rosario de Lerma pvcia. de Salta. — TITULO: Anotado al

folio 376 asiento 458 del libro "E" de títulos de Rosario de Lerma. — Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y

Comercial en los autos, "SUCESORIO DE José Martínez y de Secundina Flores de Martínez" Expte. N° 14721/45 — En el acto de remate el

30% del precio como seña y a cuenta del mismo. EDICTOS: — Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en el Intransigente Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público e) 22/9 al 3/11/59

CITACIONES A JUICIO

N° 4722 — EDICTO CITATORIO: El señor Sub-Director de la Dirección General de Rentas, cita y emplaza a don DOMINGO LEGARRALDE por el término de tres, (3) días para que comparezcan a estar a derecho en el

juicio "Dirección General de Rentas" vs. Le garralde Domingo División Apremio — Expte. N° 3202/59", bajo apercibimiento de nombrar le defensor oficial.

SALTA, Octubre 14 de 1959.

Pedro Gueles Raed — Sub-Director — Dirección Gral. de Rentas.

e) 19 al 21/10/59

N° 4581 — CITACION:

En juicio "Ausencia con presunción de fallecimiento de don Roberto Miguel Escalada" Expediente N° 27444/59 el Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita a don Roberto Miguel Escalada

por el término de seis meses a comparecer de acuerdo artículo 115 Código Civil; habiéndosele designado representante al señor SALTA, Junio 19 de 1959.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 23/9/59.

Nº 4580 — EDICTO CITATORIO:

El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del

Defensor de Pobres y Ausentes.—

Distrito—Sud Metán; en los autos caratulados "Plasencia Dora Zelma Calvente de vs. Moisso y Cía. Roldán Amado, Eulogio y Roldán Eloísa Claramonte de División de Condominio" Expte. Nº 107, dispone citar a la demandada señora Eloísa Claramonte de Roldán, por edictos que se publicarán durante veinte días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", para que comparezca dentro de dicho término a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio (art. 90 del C. de Proc.).—

Dr. Guillermo Usandivaras Posse — Secretario
e) 28/9 al 2/10/59

POSESION TREINTAÑAL

Nº 4584 — POSESION TREINTAÑAL:

El Señor Juez 1ª Instancia Civil 4ª Nominación, Cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal deducida por Manuel Antonio Sanchez sobre estancia "EL DURAZNO", ubi-

cada en partido Animaná, departamento San Carlos, que mide 2500 metros norte a sud por 10.000 metros este a oeste, con superficie aproximada 2500 hectáreas y limitada: norte: finca

"Carahuasi", de sucesión Aquino, ante Rivero; sud finca "Fofrerillo, de sucesión José Coll, antes de Fernández; este finca "La Falda", de José Goll, antes de Wencelao Plaza, más antes

de Brígida Brávo de Bravo y Pedro Sanchez y anteriormente de Clemente Sanchez, y oeste finca "La Hollada" de Bernabé López, antes de Dominga Mamani. — Catastro Nº 702. — Salta, Agosto 19 de 1959.

Dr Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 22/9 al 3/11/59

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 4607 — Antonio Gómez Augier, Juez del Juzgado de Quinta Nominación Civil y Comercial, en juicio de "Deslinde, Mensura y Amojonamiento, promovido por Don Justo Elias Velarde, del inmueble ubicado en El Partido

de Pitos, Departamento de Anta, denominado "Alto Alegre ó Sauce-Bajada.— Colindando, al Norte con fracción de la misma finca, Sauce-Bajada", que le fuera adjudicada en el juicio sucesorio de Tránsito Pérez de Rodríguez a Faustina Rodríguez de Silva; por el Sud, fracción adjudicada en el mismo juicio sucesorio a Ángel Mariano Pérez; al Este con propiedad de Orellana García y al Oeste, con el Río Pasaje; ordena, se practiquen las operaciones por el Ingeniero Luis López, citándose por treinta días a los colindantes, en Boletín Oficial y Foro Salteño, para que en tales operaciones, se presenten a ejercitar sus derechos. Salta, Setiembre 18 de 1959.

WALDEMAR A. SIMESÉN, Escribano Secretario.

e) 18/9 al 30/10/59.

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 4725 — EDICTO.— En el juicio "Quiebra de CITY BAR", el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil

y Comercial, Dr. Rafael Angel Figueroa, con voca a los acreedores quirografarios a la au-

diencia del día 26 del corriente mes a horas 9, a fin de que estudien y resuelvan la trans-

parencia que persigue efectuar doña Josefina Estofán de Sosa a favor de don Nasri Nain,

debiendo concurrir también los referidos cedentes y cesionarios haciéndose constar que la audiencia se realizará con los acreedores que concurren, siempre que representen la mayoría del capital quirografario verificado.

Publican edictos por cinco días el Boletín Oficial y diario El Intransigente.— Salta, Octubre 16 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 19 al 23/10/59

POSTERGACION DE AUDIENCIA

Nº 4719 — EDICTO: El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, hace saber que la audiencia que deba realizarse en el juicio "Convocatoria de Acreedores; MOCCHI NELIDA RANGION DE", expte. Nº 148/59, a los fines de la reunión de los acreedores, el día 5 de octubre del corriente año, ha quedado postergada para el día 9 de noviembre del corriente año a horas nueve.—

San Ramón de la Nueva Orán, 8 de octubre de 1959.— Milton Echenique Azurduy — Secretario.— Cuatro Palabras testadas: no valen.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY — Secretario.
e) 19 al 23/10/59.

SECCION AVISOS ASAMBLEAS

Nº 4739 — "LA REGIONAL" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. — Caseros 745, Salta, Tel. 2593.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1959, a las 17 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Caseros 745, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de una comisión para que practique el escrutinio de la elección.
 - 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Sr. Síndico, correspondientes al 26º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1959.
 - 3º Elección de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Justo C. Figueroa, Guillermo Frías y Roberto García Petrucci, que terminan su mandato, y de un Director Suplente por tres años en reemplazo del Sr. Antonio Ramón González por terminación de mandato.— También corresponde designar Síndico Titular y Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los señores Néstor López y Ricardo Martorell, quienes terminaron su mandato.
 - 4º Designación de dos señores Accionistas a efectos de que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- BERGAMINI NALLAR. DR. RAMON JORGE
Secretario Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en las

deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado

banquero de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Caseros Nº 745, Salta, por lo menos tres días an-

tes del fijado para la reunión, de acuerdo al Art. 29 de nuestros Estatutos.
e) 21 al 27-10-59.

Nº 4738 — BOCHIN CLUB P. M. CORDOBA
Convócase a los asociados del Bochin Club P. M. C. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre, en Rivadavia 963 a horas 21, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
 - 2º Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 1958/59.
 - 3º Elección parcial de la H. C. Directiva.
 - 4º Nombramiento de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario General refrenden el Acta.
- ANTONIO J. SANCHEZ, Presidente — SANTOS CALIVA, Secretario.
e) 21-10-59.

Nº 4737 — "AGRUPACION TRADICIONALISTA DE SALTA GAUCHOS DE GUEMES" ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a todos los socios de dicha agrupación, la que tendrá lugar en su sede Avenida Uruguay 750 de esta Ciudad el día 29 de octubre en curso a horas 21 para considerar los siguientes asuntos:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria.
- 3º Consideración del Balance de Tesorería.
- 4º Realización de elecciones de miembros de

la Comisión Directiva, las que se efectuarán mediante listas oficializadas que deberán presentarse en Secretaría con anticipación de 8 días al acto eleccionario.

Si no hubiere quórum legal, se esperará una hora y se sesionará con el número que hubiere.

Salta, Octubre 20 de 1959.

JOSUE CAMPOS, Presidente.— MOISES GALLO CASTELLANOS, Secretario.

e) 21 al 28-10-59.

Nº 4736 — COOPERATIVA GRAFICA "SALTA" LIMITADA — CONVOCATORIA.

De conformidad a lo que dispone el Estatuto respectivo, convócase a Asamblea General Ordinaria, en el local de la Cooperativa Gráfica "Salta" Ltda., sito en España 639, para el día 8 de Noviembre de 1959, a horas 10, a objeto de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance Anual, e Informe del Síndico.
- 3º Elección de Vicepresidentes, Tesorero, un Vocal titular y Síndico, del Consejo de Administración.
- 4º Consideración sobre la marcha de la Cooperativa Gráfica Salta Ltda. Gerencia, Salta, de 1959.

ANTONIO N. ARIAS — P. MOLASCO LUNA
Secretario Presidente
Artículo 28: Las Asambleas Sociales se celebrarán en el día y horas fijados, siempre

que se encuentren presentes la mitad más uno del total de socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

e) 21 y 22-10-59.

Nº 4735 — "PILAR CLUB" — CONVOCA-TORIA.

La Comisión de Pilar Club, cita a sus asociados a la Asamblea Ordinaria, para el día 25 del corriente mes, a horas 10, en Arenales 554, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Memoria, Balance é Informe.
- 3º Reforma de los Artículos 9º, inciso b y c. 10º, inc. b. y c. y Art. 54 (reforma publicación en periódicos).
- 4º Cambio total de la Comisión Directiva.

LA COMISION

Salta, 19-X-59.

SIXTO SAJAMA — Presidente.
NESTOR S. CHUCHUY. — Secretario.
e) 21-10-59.

Nº 4734 — COOPERATIVA DE CONSUMO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA CANTERA "EL SAUCE" LTDA. CAMPO SANTO, SALTA.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a los socios de esta Institución para el día, jueves 23 de Octubre de 1959 a horas 21, en el local de la misma Cooperativa.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura de Acta anterior.
- 2º Memoria y Balance del Ejercicio que fenéce.
- 3º Distribución de utilidades.
- 4º Elección de Comisión Directiva por terminación de mandatos de la actual.

La mitad más uno de los socios será suficiente para hacer la renovación de la C. D. JORGE VICTOR GONZALEZ, Presidente. — DIONISIO ROMERO, Secretario.
e) 21 y 22-10-59.

Nº 4715 — Destilerías, Bodegas y Viñedos, "José Coll" Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Sociedad Anónima: CONVOCATORIA

A pedido de numerosos accionistas se resuelve aplazar para el día 30 de Octubre de 1959 a horas 18, la Asamblea General Ordinaria que debía efectuarse el día 30 de setiembre de 1959, para tratar la siguiente.

ORDEN DE DIA

- 1º) Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de "Ganancias y pérdidas" y Dictámen del Síndico correspondiente al 2º. Ejercicio, vencido el 30 de junio ppdo.

2º) Distribución de Utilidades.

- 3º) Fijación de los honorarios del Síndico.
- 4º) Renovación de los miembros del Directorio, de acuerdo al Art. 10 de los Estatutos, por un nuevo periodo de 2 años y Elección del Síndico y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio.

5º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Salta, 29 de setiembre de 1959.

Dr. Juan José Coll

Presidente,

Luis Bartoletti

Secretario

e) 16 al 30/10/59

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que, en su caso, hubiere incurrido.

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1959